

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES - PORKCOLOMBIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente de la Junta Directiva en nombre y representación de la Junta Directiva, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos que rigen a Porkcolombia, se permite **convocar** a todos los afiliados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS** que se llevará a cabo el próximo **19 de marzo de 2025 a las 09:00 a.m.** en el Hotel Four Points By Sheraton, ubicado en la carrera 43C #6 Sur 100, El Poblado, Medellín, salón Colombia. El registro y acreditación de los asambleístas se iniciará a partir de las **07:00 a.m.**

El orden del día a tratar será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del Reglamento de la Asamblea.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Designación de la comisión para revisión, aprobación y firma del acta.
6. Información sobre aprobación y firma del acta anterior.
7. Informe del Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva a la Asamblea.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Consideraciones y aprobación a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
10. Propuesta de destinación de excedentes acumulados.
11. Propuesta de modificación reserva de inversión para fomentar la exportación de carne de cerdo y sus derivados.
12. Designación de la Comisión escrutadora de los votos para la elección de la Junta Directiva de la Asociación Porkcolombia.
13. Elección de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Porkcolombia periodo 2025-2027.
14. Propuesta de reforma a los Estatutos de Porkcolombia.
15. Elección sede principal y sede alterna de la próxima asamblea.
16. Propositiones y varios.
17. Clausura de la sesión.

Señor Afiliado:

Recuerde que, tal como lo establece el artículo 12 de los estatutos *“en las reuniones de la Asamblea sólo tendrán derecho al voto los asociados que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto causado hasta esa fecha”*.

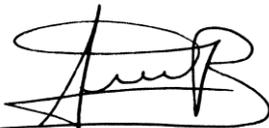
Asimismo, no olvide lo establecido en el párrafo primero del Artículo 16 que establece: *“Todo afiliado podrá hacerse representar, por otro afiliado o por un tercero, en las reuniones de la Asamblea General mediante poder presentado en medio físico, otorgado por escrito, en el que se indique su nombre, el nombre del apoderado y la fecha de la reunión para la cual se confiere.*

Un afiliado puede representar máximo cinco (5) afiliados y una persona particular máximo puede representar a un (1) afiliado.

Las personas jurídicas afiliadas participarán en las asambleas por intermedio de su representante legal o de la persona que éste designe por cualquier medio, y en todo caso deberán allegar original o copia del certificado de existencia y representación legal en físico al momento del ingreso a la Asamblea, con fecha de expedición no mayor a 60 días.”

Su participación es muy importante.

Atentamente,



ALEJANDRO BETANCUR PENAGOS

Presidente de Junta Directiva

Porkcolombia